



DEPARTAMENTO DEL VALLE  
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 059 DE 19892

( abril, 28 de 1.992 )

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL ASENTAMIENTO SUBNORMAL MOJICA I MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 52 del 28 de diciembre de 1.990, y el Decreto 1269 del 3 de septiembre de 1.991, emanado de la Gobernación del Valle del Cauca y,

CONSIDERANDO :

Que el señor Ricaute Grisales con cédula de ciudadanía número 6.477.536 expedida en Toro Valle, en su calidad de Representante legal de la Junta de Acción Comunal de ASENTAMIENTO SUBNORMAL MOJICA I municipio de SANTIAGO DE CALI, Departamento del Valle del Cauca, constituida el día 15 de octubre de 1.991, presentó a ésta Secretaría la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica.

Que la Sección de Asistencia Legal de la Secretaría de Desarrollo para la Comunidad, ha encontrado la documentación ajustada a las normas legales vigentes contempladas en los Decretos 1930/79, 2726/80, 300/87 y Resolución Reglamentaria # 2070/87.

RESUELVE :


ARTICULO PRIMERO : Reconocer Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL ASENTAMIENTO SUBNORMAL MOJICA I MUNICIPIO DE CALI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, y aprobar sus estatutos.

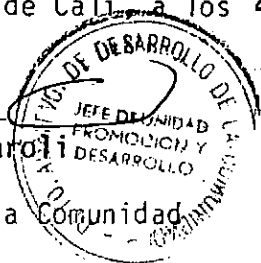
ARTICULO SEGUNDO : Registrar como Representante Legal de la Junta de Acción Comunal al Presidente señor. RICAUTE GRISALES

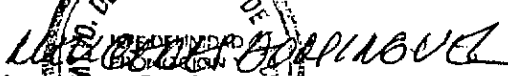
ARTICULO TERCERO : Inscribir dicha personería jurídica en los libros que al respecto se llevan en la Sección de Asistencia Legal de la Secretaría de Desarrollo para la Comunidad.

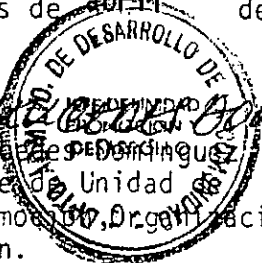
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de abril de 1.992.

  
Juliana Garcés Saro  
Secretaria  
Desarrollo para la Comunidad



  
Mercedes Domínguez  
Jefe de Unidad  
Promoción, Organización y Capacitación.



L

NOTIFICACION

Santiago de Cali, 6 de mayo de 1992

Que el señor DORANCE CARABALI GENIS, con cédula de ciudadanía No. 16.658.351 de Cali, se presentó a la Unidad de Promoción, Organización y Capacitación de la Secretaría de Desarrollo para la Comunidad de la Gobernación del Valle del Cauca, a notificarse de la Resolución No.059 del 28 de abril de 1992, de la Junta de Acción Comunal del Asentamiento Subnormal Barrio Mojica I del municipio de Cali Valle.

*[Firma manuscrita]*